



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Considerando que se ha producido la convocatoria para la contratación de personal laboral temporal durante un mes para el puesto de oficial primera de la construcción, con funciones de apoyo al encargado de obras, de acuerdo con las Bases reguladoras aprobadas por Resolución de la Alcaldía 2019-0680 de 21 de agosto de 2019.

Concedido plazo de presentación de solicitudes y aportación de los méritos de los/as aspirantes, aportados éstos, y celebrada reunión por la comisión de valoración el día 28 de agosto de 2019.

Por esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de la baremación efectuada y propuesta de la comisión de valoración, vengo en RESOLVER:

**PRIMERO.-** Proceder a la contratación por el orden que se determina, para el puesto de trabajo temporal de un mes de oficial primera de la construcción:

**Puesto de Oficial de Primera de la Construcción, con funciones de apoyo al encargado de obras**  
...441F

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página Web y en la Sede Electrónica.

**Es todo cuanto digo y firmo, en Cuevas de San Marcos, a fecha electrónica.**

El Alcalde-Presidente,  
Fdo. José María Molina Ruz.

